emserfusa E.S.P.	**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	CÓDIGO 110-F-19
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 de 1

PROCEDIMIENTO: **Invitación Pública Menor Cuantía**	**FECHA**: 18 de septiembre de 2023.	
OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS CUANDO SEA NECESARIO		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación de la invitación.	18 de septiembre de 2023.	www.emserfusa.com.co y en la plataforma SECOP II.
Recibo de manifestaciones de interés.	Del 19 al 20 de septiembre de 2023 Hasta las 05:00 p.m.	Plataforma SECOP II.
Recibo observaciones a la invitación.	Del 19 al 20 de septiembre de 2023 Hasta las 05:00 p.m.	Plataforma SECOP II.
Respuesta observaciones.	Del 21 al 22 de septiembre de 2023.	www.emserfusa.com.co y en la plataforma SECOP II.
Publicación del listado de manifestaciones de interés admitidas.	25 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II.
Recibo de propuestas.	Del 26 al 27 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II.
Apertura de las ofertas.	27 de septiembre de 2023 a las 5:15 p.m.	Plataforma SECOP II.
Verificación requisitos habilitantes, evaluación técnica y selección del contratista.	Del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2023.	Comité evaluador.
Publicación de la evaluación.	02 de octubre de 2023.	www.emserfusa.com.co y la plataforma SECOP II.
Traslado.	Del 03 al 04 de octubre de 2023.	www.emserfusa.com.co y la plataforma SECOP II.
Respuesta observaciones traslado.	Del 05 al 06 de octubre de 2023.	www.emserfusa.com.co y la plataforma SECOP II.
Aceptación de propuesta.	09 de octubre de 2023.	Plataforma SECOP II.
Elaboración minuta	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.	Oficina jurídica.

NOTA 1: Las observaciones y propuestas que no lleguen dentro de las fechas y horas establecidas no serán tenidas en cuenta.

NOTA 2: El proponente que resultare adjudicatario, una vez notificado por parte de la Oficina Asesora Jurídica del documento "Aceptación de la Oferta", deberá, acercarse a la oficina y acatar los direccionamientos de esta, para la firma del respectivo contrato, lo cual deberá hacerse dentro de los términos otorgados por dicha oficina. Asimismo, una vez firmado el contrato contará con los días establecidos por la minuta contractual para allegar las respectivas pólizas; de, no cumplir estos términos la Empresa hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

Dr. Johan Andrés Cadena Moreno.
Jefe Oficina Jurídica.